Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 6

159/2016

AFIP - DGI c/ CONTROL INTERNATIONAL SA s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires, de diciembre de 2018.- HT

Agréguese la constancia del levantamiento acompañada y téngase presente lo manifestado respecto a la transferencia.

En atención al archivo solicitado a fs. 15, la instrucción oportunamente acompañada y no habiendo registro de la existencia de fondos depositados en la cuenta de autos, archívense las presentes actuaciones sin más trámite.

GALLI GUILLERMO MARIO <JUEZ>

Certifico que la presente actuación no adeuda
Tasa de Justicia (art. 13, inc. J, ley 23.898).

Fecha de firma: 27/12/2018
Alta en sistema: 28/12/2018
Firmado por: GALLI GUILLERMO MARIO <JUEZ>,

Cilley Germán F.
Secretario

#27963754#224827806#20181226132618877